



DECRETO N° 992 DE 2023

**"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA CONDECORACIÓN ESPECIAL
A UN MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA."**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y**

CONSIDERANDO.

- 1.- Que por Decreto No 050 de enero de 1993, se creó la condecoración "INOCENCIO CHINCÁ", para destacar el esfuerzo realizado por personas naturales y jurídicas en el avance del proceso del desarrollo cultural, científico, social y económico del Departamento de Arauca.
- 2.- Que es un deber de la Administración Departamental, reconocer y estimular a las personas naturales y jurídicas que, por dedicación, constancia y lealtad, han desarrollado una meritoria labor en beneficio de la comunidad araucana.
- 3.- Que la Policía Nacional de Colombia, desde su creación, se ha consagrado fielmente con aquilatado espíritu profesional y profunda vocación en el mantenimiento de la convivencia ciudadana para garantizar los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz.
- 4.- Que el Gobernador del Departamento, hace un justo reconocimiento a quienes como servidores públicos ejemplares por su compromiso e indeclinable voluntad de contribuir al bienestar de la comunidad; así como a las fuerzas militares y de policía, que han demostrado su compromiso en relación con las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades en el Departamento y en cuanto a la seguridad, integridad y protección de la primera autoridad de Arauca.
- 5.- Que el centésimo trigésimo segundo aniversario de la creación de la Policía Nacional de Colombia, es la ocasión propicia para que la Administración Departamental, haga un justo reconocimiento a un destacado miembro del Departamento de Policía Arauca "DEARA".

En mérito de lo expuesto,

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 05/06/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 15



DECRETO N° 992 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA CONDECORACIÓN ESPECIAL A UN MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR la Medalla "INOCENCIO CHINCÁ" en la categoría grado GRAN CRUZ, al CT DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1110492200, por su destacada y meritoria labor desarrollada en su Institución, especialmente por su liderazgo y despliegue de las capacidades institucionales que han coadyuvado al direccionamiento policial, basado en el humanismo a la obtención del rediseño y fortalecimiento de la estructura administrativa y al conocimiento y formación policial, logros que han generado un aporte significativo con sacrificio, vocación y entrega, otorgando condiciones de seguridad, para el mejoramiento de la convivencia ciudadana con los habitantes de esta región, contribuyendo de esta manera al desarrollo del departamento de Arauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: La condecoración otorgada, la impondrá el señor Gobernador (e), WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ, en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de este Decreto le será entregada al Condecorado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arauca a los 09 NOV 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador (e) del Departamento de Arauca

Table with 4 columns: Aspectos, NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. Rows include 'Revisó y Aprobó Jurídicos' and 'Proyecto' with corresponding names and titles.